

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla , Septiembre 30 del 2020

Señor
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No 1732502 de 2020
Coordinador Programas Especiales Centro
COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Septiembre del año 2020

Referencia: No (número contrato) del año (año)

ELIZABETH MARÍA MEDINA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32768079 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programas especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE (\$9.833.333) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 4 pagos iguales correspondientes a agosto, septiembre, octubre y noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTICINCO M/CTE (\$2.458.333,25) respectivamente

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No. 47790995178 del BANCO BANCOLOMBIA, cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2020

OBJETO:
IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE BELLEZA - PELUQUERÍA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.	Orientar procesos de formación Profesional Virtual a grupos de poblaciones especiales de las fichas: 1980561- 2194276- 2194275 Proyecto tendencias en decoración para manicura y pedicura	Reporte Horas Sofía Plus, RMD, Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1k74C_rkFpo610Qk6qWH8Xaeyzn2-iOr?usp=sharing
2	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.		https://drive.google.com/drive/folders/1xhCYqXGoWRPQSt9ta2-2haPhXTvfRToV?usp=sharing
3	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en	Realicé el alistamiento para las fichas : 2194275, 2194276 y la caracterización de la población. Apoyo a la formación para presentación de proyecto de la ficha 1980561.	

	las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.		
4	Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.	Las herramientas tecnológicas usadas fueron, correo, whasapp, Google meet para video conferencias.	Evidencias registradas en el drive mediante el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1p7LHgRtGbgdMHJx088fgvC9Ixo6HQCcn?usp=sharing
5	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendizaje vigente.	Reuniones con coordinacion	Actas de Reunión Actas de Comité de Evaluación y Seguimiento.

6	<p>Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.</p>	<p>Evalúo los aprendizajes de los aprendices y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de: Tendencias en Manicure y Pedicure</p>	<p>Juicios Evaluativos Tendencias manicure y pedicure</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar diseños de manicura y pedicura, de acuerdo con la solicitud del usuario, morfología de las uñas y tendencias. • Evaluar la satisfacción del usuario de acuerdo con diseño seleccionado , calidad de los productos y resultado obtenido. • Evaluar la calidad del diseño realizado en manicura y pedicura, de acuerdo con la técnica definida y preferencias del usuario. • Reconocer las diferentes tendencias en el decorado de uñas de acuerdo con últimas tecnologías mundiales.
---	---	---	---

7	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.	Envió mediante Email a : Coordinador de programas especiales la siguiente información : Poliza No 85-46-101018661 de Fecha 02 de agosto de 2020 inicio y Vencimiento 31 de marzo de 2021 sobre el contrato No 1732502	Contrato No 1732502 Instructor Equipo de desarrollo curricular
8	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Evalúe las siguientes fichas: Ficha #2194275 de Tendencias en manicure y pedicure aprendices evaluados: 30 Ficha #2194276 de Tendencias en manicure y pedicure aprendices evaluados: 34	Pendiente por evaluar
9	Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo con los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de	Me certifique en las siguientes competencias: -Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor sena -Bioseguridad aplicada a la estética y belleza -Tendencias en decoración para manicura y pedicura	Certificados de Aprobados el drive mediante el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/10BZNB414Vi0EI9I_qLycVO_Zztn-8AUX?usp=sharing

	los instructores de acuerdo con lo establecido por la entidad.		
10	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Participé en las reuniones convocadas de los temas de seguimiento a ejecución mes de agosto e inquietudes e inconvenientes mes de septiembre	21 y 28 de agosto
11	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato único de Inventario	No aplica	No aplica

	Documental.		
12	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	No aplica	No aplica
13	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.		

14	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Utilizo mi usuario y clave de SOFIA PLUS exclusivamente para : realizar el proceso de enrutar, asociar, evaluar.	
15	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	No Aplica	No Aplica

16	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No Aplica	No Aplica
17	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Cumplo con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA	Constancia de Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo SIGA: https://drive.google.com/file/d/1SGYv3NIVMh5Q7TQRFiPtHWfQzPYAhWZw/view?usp=sharing
18	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,	No aplica	No aplica

	conforme con las variables allí establecidas.		
19	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Liquidado y pago la autoliquidación de los aportes al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente	Planilla Pagada No 9410531809 de Fecha agosto de 2020 por intermedio del operador Aportes en línea, cotizando el mes de agosto de 2020
20	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de	Declaro que realizo personalmente las actividades propias del objeto contractual , las cuales son verificadas por la entidad contratante	Autónomamente realizo el informe contractual

	recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
21	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No aplica	No aplica
22	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya	Mantengo prudencia sobre la información asociada al objeto contractual , de tratamiento sensible y la conservo de forma adecuada.	Evidencias registradas en el drive mediante el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1p7LHgRtGbgdMHJx088fgvC9Ixo6HQCcn?usp=sharing

	<p>concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.</p>		
23	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los</p>	<p>Hago constar que me encuentro al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral</p>	<p>Planilla Pagada No 9410531809 de Fecha agosto de 2020 por intermedio del operador Aportes en línea, cotizando el mes de agosto de 2020</p>

	<p>aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).</p>		
24	<p>El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del</p>	<p>Elaboro Informe mensual de las actividades realizadas en el periodo del mes de septiembre</p>	<p>Informe Mensual de Ejecución Contractual.</p>

	contrato en el respectivo periodo.		
25	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Mantengo un comportamiento integro y ejemplar en el desarrollo de mi objeto contractual	
26	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Participe en las reuniones de seguimiento a ejecución mes de agosto, e inquietudes e inconvenientes mes de septiembre	21 y 28 de agosto

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, planilla No. 9410531809 expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de Agosto del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Elizabeth María Medina Martínez
Contratista
C.C. No. 32.768.079 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
Supervisor Contrato No. 1732502 de 2020
Coordinador programas especiales

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ELIZABETH MARIA MEDINA MARTINEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/09/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 30/09/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 1980561 - PELUQUERIA.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ASESORAR A UN USUARIO EN EL CAMBIO DE IMAGEN PERSONAL DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE ESTILISMO CAPILAR.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CAMBIAR EL COLOR Y LA FORMA ESTRUCTURAL DEL CABELLO CON BASE EN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CAMBIAR EL COLOR DEL CABELLO DE FORMA PERMANENTE, SEMI-PERMANENTE O TEMPORAL SEGÚN LA FICHA DIAGNÓSTICA, Y TÉCNICAS DE COSMÉTICA CAPILAR ESTABLECIDAS

CAMBIAR LA FORMA ESTRUCTURAL DEL CABELLO UTILIZANDO DIFERENTES TÉCNICAS, SEGÚN LA FICHA DIAGNÓSTICA Y NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTES.

INTENSIFICAR Y MATIZAR LOS TONOS DEL CABELLO DE ACUERDO CON EL CÍRCULO CROMÁTICO, NECESIDADES DEL USUARIO Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

MEZCLAR TINTES, PERÓXIDOS, DECOLORANTES, ACLARADORES SEGÚN LAS INDICACIONES O DESEOS DEL USUARIO, LA FICHA DIAGNÓSTICA Y NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE.

PREPARAR ÁREA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL CAMBIO DE COLOR Y ESTRUCTURA DEL CABELLO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS HIGIÉNICO SANITARIAS VIGENTES.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CAMBIAR LA FORMA AL CABELLO O PELO FACIAL CON BASE EN LÍNEAS DE DISEÑOS Y TENDENCIAS DE CORTE.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MERCADEAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PEINAR CABELLERAS EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO Y TÉCNICAS VIGENTES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRATAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO SEGÚN TÉCNICAS DE HIGIENE Y COSMÉTICA CAPILAR.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 40,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's:	0,00
----------------------------	------

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
---------------	-------------	-----------	-------

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00
---------------------------------------	------

INSTRUCTOR: ELIZABETH MARIA MEDINA MARTINEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

<p align="center">REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE</p> <p align="center">CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS</p>	
---	--

MES: SEPTIEMBRE

TEL: 3206179666

CURSOS PROGRAMADOS:

[illegible]